

Perón restauró la categoría política del cooperativismo argentino y Latinoamericano.

Por: Raúl Rodríguez. 28/02/2023

Tesis

Resumen:

Esta tesis tiene por objeto analizar y discutir el aporte político del Gral. Perón en una relación de ida y vuelta con el cooperativismo, relación que nutrió a ambas doctrinas en el periodo entre 1946 y 1955 en la República Argentina.

La metodología de indagación consistió en la lectura de numerosas bibliografías que están disponibles sobre la relación gobierno-cooperativas y sobre todo en el documento, si cabe más expresivo, por ser un documento político institucional, el 2° Plan Quinquenal en que Perón coloca al cooperativismo en un sitio estratégico de su pensamiento y acción.

La nueva Argentina, industrial, moderna y dinámica, requería cambios actitudinales del pueblo y sus organizaciones libres para que se incorporen al proyecto. Se detectó que la neutralidad política en las cooperativas resultaban un escollo a superar y así se contestó, restaurando e introduciendo la categoría política al cooperativismo y su acción como lucha cooperativa, respuesta política, a los detractores.

Desarrollo

“Perón restaura e introduce la lucha y militancia cooperativa como categoría política cooperativa” J. Y.

“En otras palabras, el Gobierno no sólo tiene que apoyarlos y ayudarlos, sino que tiene que agradecer, porque ustedes están realizando, precisamente, lo que él defiende básicamente al establecer la doctrina peronista: que nuestra función económica es capitalizar al pueblo. Así vamos cumpliendo la base de nuestra doctrina, vale decir, que el capital esté al servicio de la economía y está al servicio del bienestar social que es lo que ustedes están realizando a través del Cooperativismo”.

J. Perón.

Imagen integrada

Image not found or type unknown

De nuestra parte hemos desarrollado muchos trabajos académicos y artículos periodísticos sobre el pensamiento y acción de Juan Domingo Perón sobre las cooperativas, señalando además que existen numerosas y variadas bibliografías sobre la temática, sin embargo, y pese a todo, asumimos que todavía quedan sectores políticos que se identifican peronistas pero se muestran y actúan con incomprensiones y hasta con muestras de hostilidad sobre el cooperativismo, asunto que cuesta comprender, es decir, cuesta creer que digan que son peronistas.

Esas y otras son las motivaciones que nos impulsan a seguir investigando desde varias aristas la amalgama peronismo-cooperativismo, esperando contribuir a esclarecer que dicha amalgama constituye, en realidad, la doctrina peronista y su tercera posición ante el capitalismo y el capitalismo de Estado:

“Nosotros no estamos ni en la defensa de un capitalismo de explotación ni en la defensa de una explotación estatal”. Nosotros tenemos una tercera posición, donde no queremos que el hombre sea explotado ni en nombre del capital ni en nombre del Estado”, afirmó Perón, sin ambages.

Como es ampliamente conocido los orígenes del cooperativismo, fomentado y promovido, por los socialistas utópicos, quienes construyeron sus planteamientos socialistas desde una cosmovisión idealista en pleno desarrollo de la revolución industrial del capitalismo naciente. A principios del siglo XIX, fueron grandes socialistas utópicos Saint Simón, Charles Fourier y Robert Owen.

Los primeros cooperativistas y socialistas utópicos lucharon políticamente, pero luego abandonaron esta postura, cuestión que desembocaría años después en la constitución del Partido cooperativo en Gran Bretaña fundado el 7 de junio de 1927, con quienes hoy mantenemos contacto institucional.

Los pensadores socialistas utópicos no establecieron la relación política negativa entre los obreros y patronos y el Estado. Elementos fundamentales que Perón sí desarrolló y lo dirá con todas las letras: *“La riqueza, la renta y el interés del capital, son frutos exclusivos del trabajo humano. Queda prohibida toda forma de explotación del hombre por el hombre o por el capital, en cualquiera de sus manifestaciones. La igualdad jurídica y social de los habitantes de la Nación hace*

del abuso de la libertad un delito”.

Ana Jaramillo en su artículo “Comunidad Organizada, Estado, sector privado y sector social de la economía”, nos aporta que *“En reiteradas ocasiones y fundamentalmente en torno al problema agrario, Perón remarcaba la necesidad de la cooperativización y elogiaba los logros que el sistema cooperativo había alcanzado en la producción”.*

“La necesidad de que los trabajadores sean dueños de su producción y del fruto de su esfuerzo y sacrificio, se transforma en una posibilidad concreta a través del sistema cooperativo, que puede producir, industrializar y comercializar, y sobre todo lograrla productividad social y no apoyar la especulación financiera”.

“Dicho objetivo estaba expresamente planteado en el Segundo Plan Quinquenal, a través del cual se determinaba que el Gobierno favorecería a las cooperativas en todos los casos. Era una intención fundamental del gobierno justicialista -que buscaba el bienestar del pueblo y no el enriquecimiento del Estado- la autogestión de las cooperativas que deberían llegar a bastarse a sí mismas y estar absolutamente libre de tutelajes así como cubrir todo el país”.

“La doctrina cooperativa sintetiza en ese orden, la organización de la producción económica definida por el justicialismo entre sus postulados. Para Perón, “las cooperativas son unidades básicas justicialistas para la organización nacional de la producción, la industria y el comercio”. En la economía social de la doctrina peronista las cooperativas “son unidades de acción económica que realizan el acceso de los hombres que trabajan a la posesión total del instrumento y del fruto de su esfuerzo”.

Completan el escenario descrito la estructuración estratégica de la educación cooperativa escolar en el citado 2 Plan Quinquenal.

Sin embargo, nuestro propósito a estas alturas aún no nos satisface, nuestro punto central, cual es el aporte y rol de Perón en la evolución del cooperativismo argentino y Latinoamericano, no está completado, y ahora y aquí mismo dejaremos que el propio Perón, en su propia expresión lo diga:

*“Con todo esto quiero decir que el trabajo y el triunfo de ese trabajo cooperativista no solamente estriban en que realicemos la acción cooperativista, como así tampoco en que todos los días nos ocupemos de los negocios que están dentro de la organización cooperativista, sino que **es necesario también luchar** . Esa es ya una cuestión más difícil. Actuar cooperativísticamente no implica*

*solamente la administración y la conducción de una empresa cooperativa, sino que también significa hacerse ducho, actuar en la lucha, **porque no hay lugar a dudas que hoy mismo hay una lucha contra el Cooperativismo***".

Conclusión

El gran aporte de Perón estriba en quebrar el carácter ingenuo, utópico, de neutralidad política cooperativa, ante el sistema capitalista y los factores de poder que adversan al cooperativismo y por ello dota, restaura e introduce "**la lucha y militancia cooperativa**" como categoría política al cooperativismo y que da una visión política estratégica, lo hemos dicho en un artículo anterior: "La Conducción política, como ciencia y arte, resulta importante para el cooperativismo".

"Actuar cooperativísticamente no implica solamente la administración y la conducción de una empresa cooperativa, sino que también significa hacerse ducho, actuar en la lucha." Nos introduce en la militancia política cooperativa de todos los días, sin dudas.

Estos sustanciosos aportes de Perón al cooperativismo y del cooperativismo al peronismo en una reciprocidad bondadosa y doctrinaria, hoy nutren al cooperativismo Latinoamericano con gran vigor.

¡En la fraternidad, un abrazo cooperativo!

Fotografía: Raúl Rodríguez

Fecha de creación

2023/02/28